

KTESIOS SOCIMI

Madrid, 18 de agosto, 2023

En virtud de lo previsto en el artículo 17 del Reglamento (UE) nº 596/2014 sobre abuso de mercado y en el artículo en el artículo 227 de la Ley 6/2023, de 17 de marzo, de los Mercados de Valores y de los Servicios de Inversión y disposiciones concordantes, así como en la Circular 3/2020, KTESIOS REAL ESTATE SOCIMI, S.A. (la “**Sociedad**” o “**KTESIOS SOCIMI**”), pone en su conocimiento que:

OTRA INFORMACIÓN RELEVANTE

Al amparo de la autorización al Consejo de Administración para la adquisición de acciones propias (autocartera) conferida por la Junta General de Accionistas de la Sociedad el 29 de junio de 2021, con fecha 15 de agosto de 2023 la Sociedad **ha comprado 1.177 acciones propias** a 15,50 euros la acción.

La operación ha cumplido con todos los límites marcados en dicha autorización acordada por la Junta, es decir, i) dentro del límite máximo del CINCO POR CIENTO (5,00 %) del capital social de la Sociedad, ii) con un precio por encima del valor nominal de las acciones y iii) dentro del plazo de vigencia de dicha autorización (29 de junio de 2028).

Con estas operaciones la Sociedad cuenta con un total de **15.128 acciones propias**, representativas del **1,04 %** de la participación accionarial.

De conformidad con lo dispuesto en la Circular 3/2020 se indica que la información comunicada por la presente ha sido elaborada bajo la exclusiva responsabilidad de la Sociedad y sus Consejeros.

Quedamos a su disposición para cualquier aclaración que necesite.

Atentamente

Henry Gallego.
Consejero Delegado y Presidente.
Ktesios Real Estate SOCIMI, S.A.